

DECRETO EXENTO N°:0067/21
MARIA ELENA, 13-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Antofagasta, el día 13 de enero del 2021. Se adjunta solicitud.
 - **TRASLADO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ENERGIA RURAL DE QUILLAGUA**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORICESE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta –María Elena.

Permiso de Circulación	:	CWXV.95
Vehículo	:	FIAT
Fecha Ida	:	13-01-2021
Fecha Regreso	:	13-01-2021
Chofer	:	SIMON ESPINOSA CASTRO
R.U.T.	:	10.755.859-4

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Chofer- Encargado de Vehículos – Carabineros – Rentas –
Carnets Personal, Archivo